



**NOTA PARTICIPACIÓN EN EL
2019 USAID YOUNG LIBYAN LEADERS ACADEMY
9 AL 14 DE MARZO 2019**

INFORME DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN GENERAL

En el marco del programa Generation Democracy y como parte de la colaboración entre el International Republican Institute (IRI) y United States Agency for International Development (USAID) se realizó por primera ocasión el *Young Libyan Leaders Academy* del 11 al 13 de marzo de 2019 en Túnez.

En este evento fui invitada para unirme a 9 profesionales más con la misión de compartir conocimientos y experiencias con 20 jóvenes activistas libios, para asesorarles en la construcción y consolidación de una red de jóvenes desde una visión de derechos humanos, cultura de paz y democracia. De manera conjunta, se trabajaron actividades enfocadas a:

- Diseño de proyectos comunitarios dirigidos por jóvenes para ayudar a reconstruir una red de jóvenes en Libia.
- Aprovechar la tecnología y el diálogo para la paz para involucrar a los jóvenes en su comunidad.
- Discusión de buenas prácticas en materia de derechos humanos, participación ciudadana, movimientos sociales de diversas partes del mundo para el trabajo con jóvenes defensores y activistas.
- Detección de las brechas de desigualdad y discriminación que enfrentan las personas jóvenes en los espacios de participación.
- Elaborar propuestas de soluciones para las problemáticas detectadas por las personas jóvenes.

La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.



MPI CDMX

2019 USAID YOUNG LIBYAN LEADERS ACADEMY		
DÍA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
11 de marzo	1. Identificación de barreras, oportunidades y soluciones para ayudar a reconstruir una red de jóvenes en Libia.	<ul style="list-style-type: none"> - El reconocimiento e interiorización de que las personas jóvenes son diversas y tienen tanto el derecho de participar y contribuir al desarrollo a nivel nacional, local y comunitario. - b) Discusión sobre la importancia de la participación juvenil en el desarrollo de la comunidad, los procesos políticos, la vida pública, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos para enfrentar la violencia y debilidad institucional.
	2. Reconstrucción de una red de jóvenes líderes libios: Mapeo de barreras, oportunidades y soluciones.	
	3. Ejercicio de incertidumbres críticas: delineando escenarios para entender cómo involucramos a TODAS las personas jóvenes.	
	4. Capacitación: Cómo usar la tecnología para mover un problema a la acción y comprometer a su comunidad.	
12 de marzo	5. Diseño de proyectos comunitarios dirigidos por jóvenes para ayudar a reconstruir una red de jóvenes en Libia.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de redes con la sociedad civil, redes y movimientos, gobiernos a nivel nacional y local, con una visión de comunidad, incluyendo organizaciones internacionales y el sector privado. - Las alianzas contribuirán a mejorar la coordinación y la coherencia en áreas de inclusión política, participación cívica.
	6. Presentación de buenas prácticas y casos de éxito por parte de los representantes de: Iraq, Sudáfrica, Malawi, Tanzania, Malasia, Túnez y México*. (Lightning Talks). *En la presentación que realice como Directora General del MPI-CDMX se enfocó a: 1) compartir las principales características del activismo juvenil en México; 2) Elementos clave para la participación y activismo en materia de DDHH; 3) Descripción y atribuciones del MPI-CDMX.	
	7. Design Sprint: los proyectos de diseño de grupos ayudan a reconstruir la red juvenil y atraer a la juventud libia.	
13 de marzo	8. Elaboración y aprobación la Declaración de principios por jóvenes líderes libios. Libia 2020.	- Ver Declaración Final en ANEXO I.

La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.

Dirección General
 Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y
 Periodistas del Distrito Federal
 General Prim No. 2, Colonia Centro, Del. Cuauhtémoc,
 C.P. 06010, Ciudad de México.
 55-18-73-54 / 55-18-73-48
 tobyanne.ledesma@cdmx.gob.mx

Vinculación con las funciones de la Dirección General:

1. La invitación que se me realiza como Directora General se deriva en el marco del reconocimiento de mi labor como activista y como funcionaria joven en el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Dicha participación involucra dictar una serie de sesiones de aprendizaje dirigidas a 20 jóvenes defensores de derechos humanos donde se intercambiarán buenas prácticas sobre cultura de paz y democracia.
3. Esta participación permitirá estrechar los lazos de cooperación internacional, de manera que se generen acciones en beneficio de las personas defensoras y periodistas que acuden al MPI-CDMX.
4. Las metodologías de diseño de proyectos, participación ciudadana y vinculación comunitaria aprendidas servirán de instrumento para fortalecer la estrategia de prevención y capacitación interna y externa del MPI-CDMX.
5. Uno de los compromisos adquiridos es dar seguimiento y apoyo a las y los jóvenes participantes, lo cual permite interlocución con activistas de más de 5 países en África, Asia y América: Libia, Túnez, Iraq, Sudáfrica, Malawi, Tanzania, Malasia, Mali y Estados Unidos.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

- Instituciones convocantes: United States Agency for International Development (USAID) y el International Republican Institute (IRI).
- El IRI fue el auspiciante de todos los gastos (hospedaje, vuelo, viáticos), institución con la que no se tiene celebrada ningún convenio o contrato en el MPI-CDMX.
- La operación efectiva del MPI-CDMX durante mi ausencia se garantizó a través de la operación del titular de la Coordinación de Medidas, Lic. Willy Arturo Hernández Alcocer, responsable de las actividades durante ese periodo. Todas las acciones estuvieron enfocadas en garantizar atención y respuesta inmediata a cualquier situación que pudo presentarse, asegurando la correcta operación del equipo en lo referente a sus actividades diarias.

La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.

ANEXO I.



La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.



La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.



La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 , 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.

Tobyanne retweeted

Mackey Abugrin @MAbogrean · 12 mar.
 @tobyanneLR from Mexico, a human rights defender and journalist paving the way for future democratic leaders.

A journey from a participant in the streets to a change maker within the government.

@IRIglobal @IRIGenDem @USAEmbassyLibya #1Youth #UnitingYouth

Traducir Tweet



7 14

Generation Democracy @IRIGenDem · 12 mar.

Up next is Generation Democracy alum @tobyanneLR from Mexico, stressing the importance of increasing youth participation and civic engagement!
 #UnitingYouth @USAID @IRIglobal @USAEmbassyLibya

Traducir Tweet



4 6

La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.



MPI CDMX



Caitlin Dearing Scott @cdearingscott · 12 mar.

GenDem Alumni @tobyanneLR talks to young Libyans about the need to engage in the community, the corridors of power, and the streets when necessary to advocate for change and democracy.

Traducir Tweet



La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.



Vision 2020 Declaration

We represent the 2 million young people between the ages of 15 – 35 in Libya—a generation that is committed to democratic reform. We know first-hand the ways in which youth are affected by political, social and economic developments, and believe that positive youth engagement and leadership in civic and political processes is more important than ever.

We, as young leaders from Libya, are dedicated to advancing the voices of youth in decision-making processes. Young people remain underrepresented in civic, political and economic processes, and we, as young Libyan leaders, intend to leverage the following opportunities to promote greater youth leadership in our country by 2020:

- Increased motivation to shape the democratic process among Libyan youth.
- Citizens from different regions across Libya with similar concerns about the future of their country and who are committed to building peace and social cohesion across generations
- A growing number of tech-savvy youth that have the ability to generate positive change in their communities by leveraging tools such as social media and applications.
- Motivated youth across various sectors committed to advancing democratic values in Libya.
- Elections and a constitutional referendum where political and socio-economic issues will be at the forefront of citizens' concerns.

In order to maximize these opportunities and reach our vision for youth leadership by 2020, we, young leaders from Libya, commit ourselves to the following actions:

- Providing creative spaces and investing in youth-led ideas and intergenerational mentorship opportunities.
- Promoting holistic integration of existing networks across regions.
- Utilizing local and international partnerships along with available tech capacity and resources to advance advocacy efforts, while strengthening and building the technological skills of all youth in order to supplement these advocacy efforts.
- Begin building sustainable alliances among groups with a shared vision of working toward solving various challenges.
- Using the momentum of the elections and referendum to create campaigns that educate Libyan citizens on the political context surrounding their concerns and the importance of strengthening democratic institutions.

Positive change for a more effective, transparent, resilient and inclusive government in Libya begins with us. We will continue to exchange best practices and replicate effective actions to confront the challenges we face.

We are the generation to solve these challenges!